TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN" – AD REFERÉNDUM, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 322.145.

Asunción, 5 de mayo del 2017

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación N° 01/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, conformado por Resolución DGAF Nº 02/17.-

CONSIDERANDO: Que, el llamado de referencia se encuentra incluido en el Plan de Adjudicación aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".*

Que el numeral 5.2 de la Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), establece que "La Selección de consultores Individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés al trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN" – AD REFERÉNDUM, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 322.145.

mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el prestatario deben ser los mejores calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgara sobre la base de la experiencia y , si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización de gobierno.

Que, los términos de referencia y el Cuadro de Evaluación cuentan con la no objeción de (BID), según Nota CPR/C72016/2266 del 16 de diciembre de 2016-

Que, el citado Comité de Evaluación, luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación de la señora Myriam Graciela Palacios Cabral.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha comunicado su no objeción a la contratación directa del Señora Myriam Graciela Palacios Cabral, según Nota CPR/C/2017/761 de fecha 5 de mayo de 2017.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Cumplimiento, para cubrir los gastos inherentes a la contratación, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a*

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN" – AD REFERÉNDUM, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 322.145.

los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 03/2017 "ESPECIALISTA EN CAPACITACION – AD REFERECNDUM, a la Señora Myriam Graciela Palacios Cabral, con un contrato por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social